



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de *Junio* 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2019 - PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Dr. Sebastián Casanello, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el presente año, en el curso de "Sociología de la organización judicial" -que dicta en el marco del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación- y en la asignatura de "Delitos contra la Administración y Principios de Derecho Penal Administrativo", que imparte en la Especialización en Asesoramiento Jurídico del Estado de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, dependiente de la Procuración del Tesoro de la Nación.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

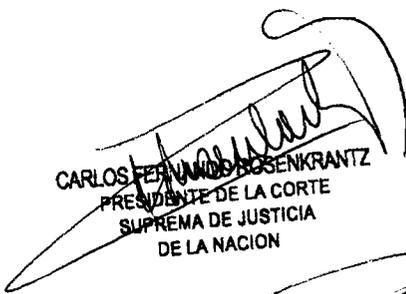
SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el año en curso, al magistrado titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Dr. Sebastián Casanello, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

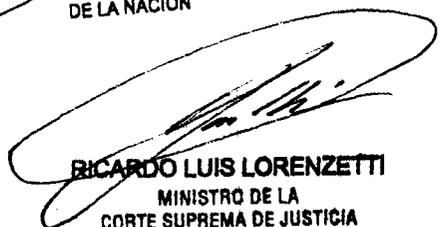
2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con lo aquí autorizado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

12
11



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION